

# Más sobre los MUR

(CONTINUACIÓN)

## VI



EN el número correspondiente al 15 de Octubre de 1915 dejamos interrumpidos los trabajos que distintas firmas han venido publicando en esta Revista dando curiosas y amplias noticias acerca del apellido *Mur*: hoy seguimos la sucinta relación de algunos individuos de este linaje, extractada, sin orden puramente cronológico, del libro expresado en la página 162 del tomo VI, continuando con *Pedro de Mur*, de muy antiguo linaje de este apellido, ejerció el Señorío de Benabarre y fué rico-hombre de Aragón, muy importante en aquella época, á quien el Rey Ramiro II llamó para que sirviera de testigo en la escritura de donación que hizo á D. Pedro Ramón de Estada, del lugar de Secastilla en 1173, por los relevantes servicios que le había prestado en Montearagón.

*Mateo de Mur y Arroyos*, que fué Notario en la villa de Pertusa por los años mil seiscientos y pico, conociéndose varias de las Escrituras que testificó.

*Ramón de Mur*, nieto del Ramón de Mur, Bayle General de Aragón en 1412, sostuvo un ruidoso litigio con D. Rodrigo de Rebolledo y Palafox en las Cortes de 1515 por la pertenencia del castillo y baronía de Monclús, á los que ambos alegaban sus derechos; aquél, porque en 1488 un antecesor suyo, D. Antonio de Mur, se apoderó de Monclús, según dijimos en la página 383 de 1915, y éste fundándose en que los Rebolledo y Palafox la habían poseído durante veinte años. Las Cortes designaron por jueces para fallar este asunto al Regente Micer Juan Ram y al Vice-canciller D. Antonio Agustín, quienes resolvieron en favor del señor de Rebolledo. Enojado D. Ramón de Mur, que ejercía el bailaje de Ainsa y además tenía el justiciazgo en los valles de Puértolas, Gistáin y Bielsa, aprovechóse de su prestigio y ascendiente con los montañeses y organizó entre sus adictos numerosas fuerzas que dirigió contra el el Castillo de Monclús destruyéndolo.

La baronía de Monclús en el Reino de Sobrarbe, consistía en la posesión del Castillo y siete pueblos, que eran Monclús, Mediano, Pamplano, Arcusa, Arasanz, Palotrillo y Castillazo. El Castillo era considerado como de los

más fuertes é inexpugnables y fué la primera fortaleza que en aquellas montañas se arrancó del poder de los moros en el comienzo de la Reconquista.

En el puente de Monclús fué muerto de una lanzada el Infante D. Gonzalo, hijo de D. Sancho el Mayor, Rey de Sobrarbe y Ribagorza.

El Rey ordenó al Gobernador de Aragón, D. Francisco Fernández de Heredia, que castigara con toda severidad este acto y que á D. Rodrigo se indemnizaran las pérdidas sufridas embargando todos los bienes de D. Ramón de Mur, pero éste supo mantener viva y con tal tesón la fe de sus montañeses adictos, que sostuvieron con tal empeño su alzamiento, que duró más de setenta años, hasta que por fin, para evitar mayores perturbaciones, tuvo que incorporarse la baronía á la Corona real en 1585, indemnizando á los herederos de Rebolledo y Palafox con un censo de 800 escudos de los gastos del Reino.

*Gabriel de Mur y Sánchez*, probó sus derechos de Infanzón en 1801 ante el Fiscal de S. M. en Zaragoza y los Ayuntamientos de Huesca, Barbastro y Azlor.

*Rodrigo de Coriés y Mur*, que fué en 1573 Comendador de la Orden de Jerusalén en Huesca, á cuyas expensas reedificó la magnífica fachada del Convento, en la que grabó las armas de sus apellidos, usando su escudo cuartelado: en el primero y cuarto los tres corazones de los Cortés y en el segundo y tercero el muro almenado de los Mur. Luego D. Rodrigo sustituyó en sus blasones dicho Muro, empleando el Castillo almenado de oro sobre campo rojo, que desde entonces viene usando este apellido.

*Rodrigo de Mur*, que era poderoso señor de Formigales. En 1345 asistió á las Cortes que en Cáller se celebraron y vióse honrado por el Rey don Pedro IV para custodiar su persona en el Castillo de aquella ciudad, acompañándole después á Cerdeña, donde se distinguió por su esforzado valor.

*Dalmao de Mur*, ascendiente del D. Dalmao de Mur, Arzobispo de Tarragona y Zaragoza, fué en 1363 comisionado por los Barones de Cataluña para defender la ciudad de Cariñena del estrecho cerco en que la tenía sitiada el Rey de Castilla, acompañando después con los Condes de Prades, de Pallás, Cardona y Rocaberti, al Infante D. Ramón Berenguer, tío del Rey don Pedro IV.

*Pedro de Mur*, asistió en 1398 con D. Ramón de Mur, Bayle General de Aragón, á las Cortes que en dicho año se celebraron en Zaragoza para jnrar á los Reyes, Cortes que tuvieron gran importancia porque los Caballeros que á ellas asistieron acordaron conceder al Rey 30.000 florines para sus necesidades y 130.000 para desempeñar el patrimonio real.

*Gonzalo de Mur*, de la «gra cofiaça» del Rey, fué por éste enviado á las montañas de Jaca formando parte de los ricos-hombres y caballeros que acompañaron al Marqués de Villena y al Conde de Urgel á defender la villa de Tiermas que iba á ser asaltada por el Conde de Fox.

*Pero de Mur*, que había estado siempre al servicio inmediato del Rey, reunió por su orden en 1347 gente bajo su mando en las montañas de Ribagorza para luchar contra D. Felipe de Castro que pretendía ejercer jurisdicción civil y criminal en aquellos territorios donde trabaron muy rudos combates.

De allí pasó á combatir contra D. Juan Ximénez de Urrea, Señor de Bio-

ta, que hacía gran guerra contra el lugar de Pina donde se hallaban D.<sup>a</sup> Toda Pérez de Urrea, Madre de D. Blasco de Alagón y su esposa la Marquesa de Híjar, en cuyos encuentros se apasionaron tanto los ánimos que los de la Unión declararon rebeldes á D. Lope de Luna y á todos los ricos hombres de su opinión entre los que se hallaba D. Pero de Mur.

*Magdalena de Mur*, hermana del Señor de la Pinilla, casó con Esteban de Diago. Este fué asesinado por los bandoleros que capitaneaba el temible Miñón, y la suntuosa casa que poseían en la villa de Graus, fué saqueada y arrasada en Septiembre de 1587. Asimismo lo fueron tres casas más únicamente por mantenerse fieles á la causa del Duque D. Martín de Aragón, apoderándose entre las cuatro casas robadas de más de 30.000 ducados y muchas ropas y ricas joyas.

Usaron escudo partido, luciendo en el primer cuartel las armas de los Diagos y en el segundo el Castillo de los Mur.

*Rodrigo de Mur*, hermano de la anterior, era señor del Castillo de la Pinilla en el Condado de Ribagorza; «fué persona muy principal y conocida en la historia de este Reino acrecentando con su valer la fidelidad que los de este linaje tuvieron siempre á sus Reyes».

A la muerte del Duque D. Martín de Aragón, sucedióle en el Ducado de Villahermosa y en el Condado de Ribagorza su hijo D. Hernando, y encontrándose seriamente sublevado el Condado, convino D. Rodrigo de Mur con su primo D. Juan de Bardaxí que era Señor de Ramastúe, reunir en secreto 200 hombres elegidos en Benasque para ir contra D. Juan de Ager que en 1587 se había hecho fuerte en la Torre de Micer Veranuy de Benabarre. La Torre se rindió entregándose en manos de D. Rodrigo de Mur, quien perdonó la vida á los que en ella se hallaban, si bien no pudo evitar que la soldadesca apuñalase á Juan de Ager. Muerto éste, los del Condado se sublevaron contra el Duque en Calasanz, y poniéndose al frente de cien hombres elegidos entre los montañeses más valientes, emboscóse D. Diego de Mur en las proximidades del pueblo donde entró á media noche haciendo un verdadero destrozo, perdonando tan sólo á veintinueve soldados que se habían refugiado en la Iglesia y después de saqueado el pueblo envió cuantioso botín á Benabarre para presentarlo al Rey.

Pocos meses después, se posesionó del pueblo de Arén, viéndose precisado en Lascurarre á matar á su primo el Sr. de Romerosa, que era uno de los principales caudillos contrarios, haciéndoles á la vez numerosos prisioneros que también condujo á Benabarre. Así fué pacificando el Condado y cuando el Rey entró en Graus lo hizo bajo palio, siendo llevado por D. Martín de Bolea, el Señor de Ramastúe, el de Concas y D. Rodrigo de Mur.

En el año siguiente, 1588, persiguiendo á las huestes del Miñón, recibió en Monzón importantes heridas que le obligaron á retirarse con todas sus fuerzas, abandonando su empresa.

Los levantiscos montañeses atacaron á Benabarre, defendiendo D. Rodrigo su fortaleza y en el segundo cerco le ofrecieron al Miñón que si se apoderaba de él le entregarían cuantos bienes atesorase la Iglesia y varias haciendas y después de un penoso cerco de veintitrés días en que le sitiaron por hambre y sed, consiguió el Señor de la Pinilla, mediante una hábil estratagema, burlar la vigilancia con toda su gente y salir una vez más victo-

rioso. Quedó D. Rodrigo en nombre del Rey de Gobernador del Castillo y de la Villa; mandó dar muerte á Jerónimo Soler que era uno de los principales y más ricos rebeldes y después de pacificar aquel territorio, retiróse á descansar á su casa, nombrando como sustituto suyo en el gobierno del Castillo y de la Villa á D. Blas de Monserrat. La casa que ocupaba en Graus debió ser muy suntuosa, pues en nuestra reciente visita hemos podido observar muy bien conservados, muchos detalles que así lo acreditan, principalmente las interesantes chimeneas góticas de enormes proporciones que adornan sus salas, sus hermosos ventanales, sus inscripciones, sus típicas portadas ojivas, etc.

En 1592, D. Alonso de Bargas escribió en nombre del Rey á varios nobles y ricos-hombres del Condado para que destruyeran sus respectivos castillos, lo que el Rey estimaría como un acto de sumo valor y acendrada fidelidad. Las cartas, decían así: «Su Magestad manda fe derribe effe Caftillo: no por defconfiança que de V. M. tenga; fino porque no fe recoja gente de mal vivir que effa tierra inquietan: V. M. lo tenga en bien que fe le fatisfará el daño y fu Magestad terna cueta con fu perfona de V. M.» en virtud de cuyas cartas se derribaron en el Condado de Ribagorza el Castillo de la Pinilla, el de Pardinilla, el Castillo de Benabarre y el de Albelda de D. Franciaco Gilbert, con lo que el Rey quedó muy obligado.

D. Rodrigo de Mur usó en sus blasones el consabido Castillo, que dicen llevaba bordado en oro en las gualdrapas de sus caballos.

*Ana de Mur*, que contrajo matrimonio con D. Dionisio Ximénez de Embún, que fué Diputado del Reino por el brazo de los Infanzones en las Cortes de 1536.

*Alfonso de Mur*, que casó con una de la ilustre casa de los Foces, que era una de las familias de los ricos-hombres más principales de Aragón, entronque que ya se verificó cuando D. Jaime I conquistó á Valencia, y usaron también partido su escudo: en el primer cuartel las armas de los Mur y en el segundo las tres hoces características del de los Foces, azules en campo de oro, que luego vemos enlazadas con los emblemas de las más importantes casas aragonesas, y de cuyo matrimonio proceden el Obispo de Tortosa don Artal de Mur y Foces, y el Comendador de la Orden de San Juan de Jerusalén, de quienes ya se habla en la página 29 del tomo VI.

*Ciprián de Mur*, que fué Alguacil real, ejerció el Señorío de la Baronía de Bárcabo que ya era feudo antiguo de los Mures. Con esta Baronía, sucedió lo que con la de Monclús, que fué causa de distintos bandos que alteraban la paz en el Reino de Aragón, hasta que el Rey la incorporó á la Corona indemnizando á los Mures con una fuerte suma.

*Isabel de Mur*, fundó con sus herederos en 1657, un beneficio en el Altar de San Juan Bautista, en la Basílica de San Lorenzo de Huesca.

*Lisardo de Mur*, acompañó con otros nobles de Aragón al Rey D. Jaime el Conquistador en su viaje de Huesca á Monzón, para asistir en esta ciudad á las Cortes generales que estaban convocadas en Octubre de 1236, en donde el Rey propuso establecer el cerco contra la ciudad de Valencia y en las que confirmó el valor de la moneda jaquesa.

*Acart de Mur*, fué uno de los ricos hombres á quien con los Moncadas, Centellas, Cervellón, Anglesola y otros, acordó el Infante D. Alfonso en 1283

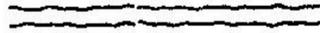
que esperasen en Huesca y Lérida al Rey D. Pedro para acompañarle á la batalla que tenía aplazada con Carlos Rey de Sicilia. Posteriormente en Diciembre de 1286, cuando Alfonso III nombró á D. Pedro Cornel, General del ejército que había de dirigirse contra Menorca, designó el Rey también á dos caballeros de su confianza á quienes encargó la organización de la gente de guerra, siendo éstos Garci Garcés y Acart de Mur.

En 1290 el mismo Rey Alfonso III se confederó con D. Juan Núñez de Lara contra el Rey D. Sancho, asistiendo D. Acart con otros nobles á dicha confederación.

**Luis Mur.**

Huesca.

*(Continuará).*



## DOCUMENTO INÉDITO DEL AÑO 1469

## APOCA FIRMADA POR JUAN MONSALNAGE Á FAVOR DEL ABAD DE POBLET



IT omnibus notum Quod ego Johannes Modsalnage, mercator loci de la Pobla de Vilet hujus commitatus de ullagratis et ex recta scientia Confiteor me habuisse et recepisse á Rev.<sup>do</sup> domino Abbate Monasterii populeti ordinis cisterciensis ut receptori... ad opus provisionis Civitatis Gerunde... et necesariarum á Magestate Regia deputato centum duas Carregas frumenti facientes ad rationem utriusque nugerie et medie ad mensuram ville Tarregue per qualibet carrega centum quadraginta tres nugerias frumenti. Item ex alia parte hujus et recepi á vobis nomine domini Regis v. mihi in comanda tradito ad opus puisionis Civitatis Gerunde et hoc interveniente pro vobis venerabilis fratre Michael Stella monacho dicti Monasterii Centum septem carregas frumenti facientes ad rationem ving. sestis et medii mesure de Cardona pro qualibet carrega. Centum sexaginta sestis et medii frumenti, Et ideo... receptioni dictarum centum quincuaginta tria nugeriarum frumenti ex una et centum sexaginta sesteriorum et medii frumenti ex alia parte á vobis dicto noveno hitarum et in comodario receptorum et doli mali et actioni in factum in testimonium praemissorum facio vobis dictonorem de predictis hoc presens apoche instrumentum per notarium infrascriptum ex hoc in loco de la Pobla de Vilet Die quarta madii anno á nativitate Domini millessimo quadragentesimo sexagesimo nono. S + ignum mii Johannis Monsalnage predicti qui hec laudo concedo et firmo.

»Testes hunc rey sint Salvator Cosp. loci de la Pobla de Vilet. Jooannes boleda et Johannes pellicer ville de verduno habitatores.

»Sig + num Anthonii Soh ormundi ville de verduno Regia auctoritate notarius publicus per totam terram de dominatione Illustrissimi domini Aragoni Regis in predictis presartim ex qua per aluim scribi fertur et clausit.» (1)

(1) De la colección de documentos del Archivo de esta Revista.

Forma de cómo su mag.<sup>d</sup> escribe á sus Oficiales Perlados y Universidades de sus Reinos de Aragón, Valencia, Principado de Cataluña, Reinos de Cerdeña y Mallorca é Insulas adyacentes

---

A los cuales todos se ha de poner "El Rey"; al lado la refrendación de Secretario, no diciendo "Por mandado de Su M. G.", sino solamente "Vargas S.<sup>o</sup>"; y lo mismo en los despachos de Italia

(CONCLUSIÓN)

## Reino de Cerdeña

---

*Gobernador de Caller:* (dentro) Gobernador (fuera) Al magnífico y amado consejero nuestro y portan veces de nuestro general Gobernador en el Camp de Caller en el nuestro Reino de Cerdeña.

*Gobernador en el Camp de Gallura:* (dentro) Gobernador (fuera) Como al precedente.

*Gobernador en el Camp de Lugudor:* ni más ni menos; mudamos los nombres y, advirtiendo que si el Gobernador fuere noble, se le ponga.

*Procurador Real:* (dentro) Procurador Real (fuera) Al noble, magnífico y amado consejero nuestro y Procurador Real en el Reino de Cerdeña D. Juan Favía.

*Maestre racional:* (dentro) Maestre Racional (fuera) Al magnífico, amado consejero y Maestre Racional de la Regia Corte en el Reino de Cerdeña mosén Juan Ran.

*Adbogado Fiscal:* (dentro) Adbogado Fiscal (fuera) Al magnífico, amado consejero nuestro y Adbogado Fiscal en el Reino de Cerdeña, mosén Hierónimo Olives.

*Procurador Fiscal:* Amado Procurador nuestro en el Reino de Cerdeña.

*Receptor en el Marquesado de Oristán:* Amado nuestro Hierónimo Comelles, nuestro Receptor en el Marquesado de Oristán.  
La Receptoría se ha juntado con la Tesorería.

#### PERLADOS Y CABILDOS

*Arzobispo de Caller:* (dentro) Muy Reberendo in xpo. Padre Arzobispo del nuestro Consejo (fuera) Al muy Reberendo in xpo. padre amado consejero nuestro el Arzobispo de Caller, del nuestro Consejo.

*Arzobispo de Oristán:* Idem.

*Arzobispo de Sacer:* Idem.

*Obispo del Alguer:* (dentro) Reberendo in xpo. Padre Obispo del nuestro Consejo (fuera) Al Reberendo in xpo. padre amado consejero nuestro el Obispo del Alguer del nuestro Consejo.

*Obispo de Bossa:* Idem.

*Obispo de Alés:* Idem.

*Obispo de Ampurias:* Idem.

*A los Cabildos de las dichas cinco Iglesias:* Venerables y amados nuestros, etc.; como á las otras de la Corona de Aragón.

#### CIUDADES

*Caller:* (dentro) Amados y fieles nuestros (fuera) A los amados y fieles nuestros los Consellers y Oficiales de nuestra ciudad de Caller.

Desta manera se escribe á las otras ciudades, que son las siguientes:

*Ciudad de Oristán.*

*Ciudad de Alguer.*

*Ciudad de Facer.*

*Ciudad de Bossa.*

*Ciudad de Alés.*

*Ciudad de Esglesias.*

*A los tres Estamentos del Reino:* A los muy Reberendos, Reberendos, Nobles, amados y fieles nuestros las personas de los tres Estamentos del Reino de Cerdeña.

## Reino de Mallorca

---

*Visorrey:* (dentro) Spectable Lugar Teniente y Capitán General (fuera) Al spectable amado consejero nuestro Lugarteniente y Capitán General en el Reino de Mallorca, D. Juan de Urríes.

*Regente la Cancillería:* Al magnífico, amado consejero Regente la Cancillería en el Reino de Mallorca miser Baltasar Constantín.

*Procurador Real:* (dentro) Procurador Real (fuera) Al noble, magnífico,

amado, consejero nuestro y Procurador Real en el Reino de Mallorca don Francés Berges, cuya se dice ser la Corona de Vallmole, ó al Regente el dicho oficio.

*Maestre Racional*, no le hay; antes se viene á dar las cuentas á Cataluña.

*Adbogado Fiscal*: Magnífico y amado consejero y adbogado fiscal nuestro en el Reino de Mallorca miser Juan Andreu.

*Obispo de Mallorca*: Al Reberendo in xpo. Padre amado consejero nuestro el Obispo de Mallorca.

*Cabildo de Mallorca*: A los venerables y amados nuestros los canónigos y Cabildo de la Iglesia de Mallorca.

*Ciudad de Mallorca*: A los amados y fieles nuestros los Jurados de nuestra Ciudad de Mallorca.

#### ISLA DE MENORCA

*Al Gobernador*: (dentro) Gobernador (fuera) Al noble, magnífico, amado consejero y por tan veces de nuestro General Gobernador en la Isla de Menorca don Guillén de Rocafull.

*Asesor*: Al magnífico, amado consejero nuestro el Asesor del portant veces de nuestro General Gobernador en la Isla de Menorca.

*Ciudad de Menorca*: A los amados y fieles nuestros los Jurados de nuestra ciudad de Menorca.

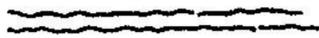
*Isla de Ibiza*: (dentro) Gobernador (fuera) Al magnífico, amado consejero y portant veces de nuestro General Gobernador en la Isla de Ibiza Antonio de Tejada.

*A su Asesor*: Al magnífico, amado consejero nuestro el Asesor del portant veces de nuestro General Gobernador en la Isla de Ibiza.

*Jurados de Ibiza*: A los amados y fieles nuestros los Jurados de nuestra Isla de Ibiza.

Por la copia:

**El Conde de Casa Lasqueti.**



## Marqués de San Felices de Aragón

El título de Marqués de San Felices lo concedió el Rey D. Felipe IV en 9 de Julio de 1634 á D.<sup>a</sup> Francisca de Gurrea, viuda de D. Miguel de Moncayo, novena Señora de esta casa. Su sucesor, segundo Marqués, casó con una de la casa de Bolea y tuvieron á D.<sup>a</sup> Francisca de Moncayo y Bolea, tercera Marquesa, que casó con D. José Bardají Bermúdez de Castro, segundo Marqués de Cañizar, y junto ya con él, al extinguirse la rama mayor, pasó al Marqués de Lazán.

## Marqués de Mora

Este título fué concedido por el Rey D. Felipe IV en 20 de Enero de 1643 á D. Juan Miguel Fernández de Heredia, Conde de Fuentes, y como este título ha ido siempre unido al Condado no hay necesidad de repetir el artículo anterior.

## Marqués de Coscojuela

Fué concesión del Rey D. Felipe IV á D. Diego de Moncayo, señor de esta casa, pero murió antes que se despachara el Real Privilegio que fué en 13 de Febrero de 1647, siendo el primer Marqués D. José de Moncayo, Mayordomo del Rey D. Felipe IV, á quien vemos después diputado por los años 1674 y 1677; como hemos visto al hablar del Conde de Fuentes, al nieto de este señor D. Felipe V le concedió la Grandeza de España, y junto con el dicho Condado han ido siempre unidos; lo posee hoy el Duque de Solferino.

## Los Condes de Atarés

El título de Conde de Atarés fué concedido por el Rey D. Felipe IV en 5 de Noviembre del año 1625, en la persona de D. Juan Sanz de Latrás, Señor de esta casa y diputado en Cortes de Barbastro y Calatayud.

Extinguióse la línea masculina, pasando el título á su hija D.<sup>a</sup> Leonor Sanz de Latrás, II Condesa de Atarés, que casó con D. Juan Funes de Villalpando y Ariño, primer Marqués de Osera, viudo de D.<sup>a</sup> María Climente, y tuvieron á D. Melchor Funes de Villalpando Sanz de Latrás, III Conde de Atarés, que casó con D.<sup>a</sup> Juana López de Gurrea, Condesa del Villar; una hermana de éste, llamada D.<sup>a</sup> Leonor, casó con D. Jerónimo de Villanueva,

Marqués de Villalba, cuyos descendientes, al extinguirse en el siglo XIX la línea masculina de los Funes de Villalpando, heredaron el condado de Atarés.

En tiempo del V Conde de Atarés, D. José Pedro Alcántara Funes de Villalpando y Sanz de Latrás, el Rey D. Felipe V en 20 de Noviembre de 1725 le concedió la Grandeza de España de 1.<sup>a</sup> clase.

En el último tercio del siglo XVIII existía D. Cristóbal Pío Funes de Villalpando Gurrea Sanz de Latrás Abarca de Bolea y Castro, Conde de Atarés y del Villar, Señor de la casa y honor de Gurrea y sus villas y lugares de Alcalá de Gurrea, Agüero, Embún, Santa Engracia, Marracos, Callén, Ceballos, Santa Olaria de la Peña y Lucera, y de los castillos de Vellestra, Arrajona, Hornos y Santia los Agudos, y San Pedro de las Cañas, con las casas y Pardinias de Violada, Alboret, Castellazos, Tabernas, Gazaperas, La Carbonera, La Ortiz, Ganzacos, Pedranas Ascaso y Santa María del Villar, Señor de las Baronías de Quinto Gelsa y Velilla y de su famosa campana, Alforque, Bonastre y castillo de Maramala, la de Figueruelas, Cabañas, Azur y Betner, del Castillo y Villas de Estopiñán, y Mas de Rufa, Espluga, San Quiles y la de Latrás; Señor de los lugares de Javierregay, Anzánigo, Arfo, Sieso y Velara, de la Salina de Escalete y su honor de San Juan de la Rue y Viscacillas; Patrono de los conventos de capuchinas de la ciudad de Huesca, del de Santa Espina de Gelsa y de la Casa de los padres Agonizantes de Zaragoza y del magnífico sepulcro que los Atarés exigieron en el Real Monasterio de San Juan de la Peña; Gentil hombre de cámara de Su Majestad en ejercicio; Grande de España de 1.<sup>a</sup> clase, Caballero gran cruz de Carlos III en su fundación y Carlos IV le nombró caballero del Toisón de Oro en 16 de Enero de 1789; al extinguirse la rama masculina pasó como hemos dicho anteriormente á los descendientes de la hermana del tercer Conde de Atarés, Marquesa de Villalba y desde el año 1884 ostenta el título de Condesa de Atarés, la Excma. Señora D.<sup>a</sup> Isabel Nienlant y Villanueva, Marquesa de Peripau.

## Conde de Berbedal

Escasas son las noticias que he podido encontrar de este título; fué concedido en el siglo XVII á un señor de la familia Ximénez, de Huesca; á mediados del siglo XVIII, por extinción de la rama masculina, pasó el título á D. Fernando de Monserrat Ximénez de Urrea, Caballero Gran Cruz, Lugarteniente general del gran Maestre de la Orden de Montesa, Coronel de Infantería, casado con D.<sup>a</sup> Inés Garcés de Marcilla y Lloréns, hija de los Barones de Andilla. En la actualidad es conde de Berbedal D. José de Prat BuCELLI Miralles y Juan (Valencia).

Nota: Si algún suscriptor supiera más datos, con mucho gusto vería los publicara; igualmente si algún dato resulta equivocado en estas genealogías debe rectificarlos.

## Conde de la Rosa

Este título fué concesión del Rey D. Carlos II en 13 de Febrero de 1680

en favor de D. Sancho Abarca Herrera Núñez de Guzmán y Luna, Señores de Cordovilla; residían en Pamplona y á mediados del siglo XVIII se afeminó el apellido; la última Abarca, Condesa de la Rosa, casó con un señor portugués de apellido Castro; el hijo de éstos el año 1788 casó con D.<sup>a</sup> Carlota Cregenzán y Brias, hija del Sr. Regente de la Audiencia de Pamplona, y tuvieron á D. José de Castro y Cregenzán, Conde de la Rosa, el cual murió soltero en 1811, pasando el título á D. N. de Castro y Villanova. A fines del siglo XIX era Conde de la Rosa D. Francisco de Castro y Mencos por R. C. de 1888.

## Conde de Plasencia

El Condado de Plasencia fué concesión del Rey D. Felipe II en favor de D. Pedro de Lanuza Urrea y Perellós, hijo de D. Juan IV de Lanuza y doña Catalina Urrea y hermano de D. Juan de Lanuza, Justicia de Aragón, muerto el año 1592 á causa de las alteraciones de Aragón, el Archiduque Carlos de Austria en 18 de Agosto de 1707 concedió Grandeza de España al dicho título, que confirmó después el Rey D. Felipe V en el año 1727. El último descendiente de la rama masculina murió sin sucesión el año 1768. En el año 1818 era Conde de Plasencia D. Francisco de Perellós y Lanuza, Marqués de Dos-Aguas; su hijo primogénito el Excmo. Sr. D. Genaro Perellós de Lanuza y Palafox, Marqués de Albaterra, ex gentil hombre de S. M. con ejercicio. En el año 1866 heredó el título de Conde de Plasencia D. José María Arrós-pide y Marimón, Marqués de Serdañola, Conde de la Revilla; en la actualidad es Conde de Plasencia...

## Conde de Fuenclara

El título de Conde de Fuenclara fué concesión del Rey D. Felipe IV en favor de D. Juan Cebrián y en esta ilustre familia de los Cebrián continuó el título hasta que en el primer tercio del siglo XVIII el último descendiente, D. Pedro Cebrián y Agustín, Conde de Fuenclara, Grande de España de 1.<sup>a</sup> clase (por Felipe V.), embajador en Venecia, Alemania y Polonia, casado con D.<sup>a</sup> Teresa Patiño, tuvo una sola hija llamada D.<sup>a</sup> Hipólita Cebrián y Patiño, que en 1737 casó con D. Antonio de Silva Fernández de Hajar y tuvieron á

D. Jaime de Silva Cebrián y Agustín, Conde de Fuenclara, Duque de Aremberg, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Grande de España y Gentil hombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Una hija de este señor, Condesa de Fuenclara, casó con el Conde de Santa Coloma y tuvieron al Excmo. Sr. D. Juan Bautista María de Queralt y Silva, Conde de Fuenclara y Santa Coloma, Marqués de Valle-hermoso, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, casó con D.<sup>a</sup> María del Pilar Bucareli y Silva, les heredó su hijo D. Juan Bautista María de Queralt y Bucareli, Conde de la Cueva y de Perena, por real Cédula de 1875; heredó el título la nieta del último Conde, D.<sup>a</sup> María del

Pilar de Queralt y Bernaldo de Quirós y en la actualidad lo posee un hijo de esta señora llamado D. Rafael Reynoso y Queralt.

## Conde de Fuentes

El Condado de Fuentes fué creado por el Rey D. Fernando el Católico en favor de D. Juan Fernández de Heredia y Llori en 18 de Febrero de 1508 (la casa de los Fernández de Heredia era la séptima entre los ocho); hijo de este señor fué D. Juan Fernández Heredia, 2.º Conde de Fuentes, el cual casó con D.<sup>a</sup> Luisa de Cuevas; fué diputado por Aragón en los años de 1539 y 1548; su hijo D. Juan Carlos Fernández de Heredia, tercer Conde de Fuentes, fué diputado por los años 1586 y 1592; sucedióle D. Luis Fernández de Heredia é hijo de éste fué D. Juan Fernández de Heredia, Conde de Fuentes, primer marqués de Mora, que casó con D.<sup>a</sup> Francisquina de Bardají, y tuvieron á D. Gonzalo Fernández de Heredia y Bardají, Conde de Fuentes, que casó con D.<sup>a</sup> Timbar de Torrellas, y tuvieron á D. Juan Bernardino Fernández de Heredia Tarrellas Bardají Luna y Mendoza, Conde de Fuentes, Marqués de Mora, fué diputado el año 1688 y murió el año 1699. A la muerte de este señor extinguióse la rama y pasó el título á su sobrino D. Bartolomé de Moncayo y L. de H. por su propio derecho Marqués de *Coscojuela*, Conde de Fuentes y Marqués de Mora; á este señor, el Archiduque Carlos de Austria, en 1708, le concedió la Grandeza de España que luego confirmó D. Felipe V en 23 de Enero de 1728; la hija de este señor, que fué Condesa de Fuentes, Marquesa de Mora y *Coscojuela*, casó con un segundo Pignatelli de Aragón P. S. R., Príncipe, y tuvieron á D. Joaquín Atanasio Pignatelli de Aragón y Moncayo, Conde de Fuentes, Marqués de *Coscojuela* y Mora, Príncipe de S. R. I., Grande de España de primera clase, Gentil hombre de Cámara de S. M., con ejercicio, Embajador ordinario en Turín, Londres y París, del Consejo de Estado, Presidente del de Ordenes y Caballero del Toisón, etc., etc., murió en 1776; casó con D.<sup>a</sup> María Luisa Gonzaga y Caracciolo, por su propio derecho Duquesa de Solferino; entre otros hijos tuvieron á D. Luis y D. Juan, á quienes fueron á parar todos los títulos de esta ilustre casa.

*D. Luis Pignatelli de Aragón Gonzaga Moncayo y Carracciolo*, Duque de Solferino, Príncipe del S. R. J., Conde de Fuentes, Marqués de Mora y *Coscojuela*, Grande de España de primera clase, etc., etc.; casó con la Princesa Alfonsina Luisa Julia Pignatelli, hija única de los Condes de Egmont; habiéndose terminado esta rama, pasaron los títulos á su hermano.

*D. Juan Domingo María Pignatelli de Aragón Gonzaga*, Duque de Solferino, Príncipe del Sacro Romano Imperio, Conde de Fuentes y de Centellas, Marqués de Mora y *Coscojuela*, Gentil hombre de Cámara con ejercicio, Teniente General de los Reales ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, Diputado de la Junta de Grandes de España, etc., etc.; casó con D.<sup>a</sup> María de la Trinidad Wall y Manrique de Lara, y tuvieron á

*D. Juan María Pignatelli Wall Gonzaga Manrique de Lara*, Conde de

Fuentes y de Centellas, Marqués de Mora y Coscojuela, Barón de Alca-  
rraz, Canoves y Samalús en Cataluña, de Huerto, Argabieso, Permisán y  
las Casetas, en Aragón, de Riesa y Cepulla con sus nueve feudos, en Si-  
cilia, Duque de Solferino, Príncipe de Castiglione y del Sacro Romano Im-  
perio, Jefe y pariente Mayor de las Serenísimas casas de Gonzaga, en  
Mantua, y de la de Arborea Cerdeña; casó con D.<sup>a</sup> Adelaida Belloni y Mero-  
ni; tuvieron á

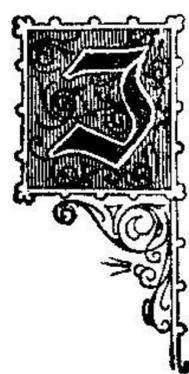
*D.<sup>a</sup> María de la Concepción Pignatelli de Aragón y Belloni*, Duquesa de  
Solferino, Princesa Castiglione, Condesa de Fuentes y Centellas, etc., etc.,  
que nació en Madrid en 1824 y murió en 1859; casó con D. Benito de Llan-  
za y Esquivel Hurtado de Mendoza, Maestrante de Sevilla, nacido en 1823 y  
murió en 1863; el hijo primogénito D. Mariano de la Concepción, murió  
muy niño, heredando todos los títulos su hermano

D. Manuel de Llanza y Pignatelli que nació en 1858, actual Duque de  
Solferino, Conde de Fuentes, Marqués de Mora y Coscojuela, etc., etc., casó  
con D.<sup>a</sup> Asunción Bobadilla, ya difunta; han tenido varios hijos; entre ellos  
el primogénito D. Luis, actual Conde de Centellas, heredero de todos los  
títulos de la familia y de D. Francisco de Borja, Barón de Permisán.

---

Privilegio del Pontífice Inocencio III, dado en el tercer año de su pontificado, tomando el Monasterio de Sigena bajo su protección y mandando que todos los bienes adquiridos por donaciones permanezcan al servicio de la priora y monjas de dicho Monasterio. ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶

---



**S**INOCENCIUS episcopus servus servorum dei: dilectis in Christo filiabus priorisse et sororibus de sixena, tam presentibus quam futuris regularem vitam professis in perpetuum. Prudentibus virginibus que sub habitu religionis accensis lampadibus per opera servatis jugiter se preparant ire obviam sponzo apostolica sedes suum debet patrocinium impertiri, ne forte cuiuslibet temeritatis incursus aut eas aproposito revocet aut robur quod absit sacre religionis infringat. Ea propter dilecte in Christo filie vestris justis postulationibus clementer tenuimus et monasterium vestrum in quo divino estis obsequio mancipare sub beati Petri et nostra protectione suscipimus et presentis scriptis privilegio communimus et qualiscumque possessiones, quecumque bona idem monasterium in presenciam juste ac canonice possidet; aut in futurum concessione pontificum largitione regum vel principum obtatione fidelium seu aliis iustis modis deo propitio poterit adipisci firma ubique vestrisque successoribus et eilibata permaneant. Decernimus ergo ut nulli omnino bonum liceat preffatum monasterium temere perturbare aut eius possessiones auferre: ablatas ratione munere, seu quibuslibet vexationibus fatigare: set omnia integra conserverint eorum perquorum gubernatione ac sustentatione concessa sunt; usibus omnimodis perfectura. Signa igitur in futurum ecclesiasti-

ca secularisque persona hanc nostre constitutionis paginam sciens contra hanc temere venire tentaverit sed oc communita nisi reatum suum digna satisfactione correxerit; potestatis honorisque sui careat dignitatem eamque, se divino inditio existere de perpetua iniquitate cognoscat et á sacratissimo corpore ac sanguine dei et divini redemntoris postri Jesu Christi alieno fiat atque in extremo examine distincte subiaceat ultioni. Cunctis autem eidem loco sua jura servantibus sit pax domini nostri Jesu Christi Quorum et... fructum bone actionis percipiant et apud distinctum iudicem premia eterne pacis inveniant. Amén. Data Lateranensii III nonas maii. Pontificatus nostrum anno tertio.

POR LA COPIA,

**C. P. B.**

---

# Casa de Escobal y sus enlazadas

---

## ESCOBAL

---

(CONCLUSIÓN)

De la casa que ocupaba, decía el Presbítero D. José Casiano de Fradua, cura Ecónomo de Güeñes, en 21 de Marzo de 1877, que está situada en el barranco de Palacio á cuatro kilómetros de Güeñes, única en el citado barrio, compuesta de dos cuerpos, un piso, desván y cocina, con bodega y cuadra. El primer cuerpo está edificado de mampostería y el segundo de madera y ladrillo, teniendo 69 pies de largo, 38 de latitud y 45 de altura, muy deteriorada y habitada por un inquilino. Su hacienda y montes la hacían figurar hace un siglo por una de las mejores haciendas de la comarca. El poseedor D. Luis Martínez de Norza y del Escobal, vendió la mayor parte de los montes y murió en Palencia en 1843. Su hermana doña Gregoria Martínez de Norza y de Escobal, falleció en Junio de 1848 y legó la citada casa á D. José María de Ondázaros y Arzabe, vecino de Güeñes, quien renunció mediante una transacción por los muchos gravámenes que tenía, perteneciendo después, mejorada en las tierras y aumentada con los viñedos, á D. Hilarión Segundo de Zababuru, natural de Gordejuela, que lo valuaba todo en 30.000 reales. Fué visitada por nuestro abuelo D. Félix de Rújula en 1881.

El día 7 de Febrero de 1691 el Dr. D. Miguel Ruiz de Somocurzo, Cura y Beneficiado en la Santa María de Güeñes, casó á dicho D. Antonio del Escobal con D.<sup>a</sup> Francisca de Haedo de Palacio y San Cristóbal, siendo testigos D. Pedro de Saráchaga de Chavarri y D. Antonio de Recalde (folio 65 v.<sup>o</sup>).

Dicha D.<sup>a</sup> Francisca de Haedo de Palacio recibió el bautismo en la de Güeñes el día 20 de Diciembre de 1665 (lib.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, f.<sup>o</sup> 23), siendo sus padres D. Domingo de Haedo de Palacio y D.<sup>a</sup> Mariana de San Cristóbal y Villanueva, bautizados en la de San Miguel de Zalla el 28 de Diciembre de 1634 y 19 de Octubre de 1640, y casados el 6 de Marzo de 1658; abuelo paterno D. Juan de Haedo y de la Quadra, bautizado en San Miguel de Zalla el 26 de Junio de 1580; padrinos D. Juan de la Quadra, hijo de don

Juan de la Quadra, y D.<sup>a</sup> Francisca de Uribe; fué su abuela paterna doña María Catalina de Palacio y Mimetiz, bautizada el 19 de Febrero de 1589; abuelos maternos, el Capitán D. Francisco de San Cristóbal y Molinar, natural de Zalla, bautizado el 19 de Marzo de 1617, apadrinado por D. Mateo de Arroyos y D.<sup>a</sup> Luisa de Salcedo, que obtuvo certificación de armas expedida por D. Bernardo de Fonseca y Pinto el Febrero de 1684; y su mujer D.<sup>a</sup> Francisca de Villanueva y Urrutia, bautizada en Zalla el 20 de Diciembre de 1620, fallecida el 24 de Junio de 1681, casados en las mismas de San Miguel el 19 de Junio de 1638; bisabuelos paternos, D. Diego Ortiz de Haedo, bautizado en Zalla el 14 de Diciembre de 1566, y D.<sup>a</sup> Francisca de la Quadra, su mujer; D. Francisco de Palacio de Villanueva, dueño de la casa del barranco de Palacio (heredada por hembra por los Escobal) y doña María de Mimetiz; y maternos, D. Sancho de San Cristóbal y D.<sup>a</sup> María Hernández de Palacio; D. Marcos de Villanueva, bautizado en Zalla, Regidor de su Concejo en 9 de Enero de 1656, y D.<sup>a</sup> Francisca de Urrutia.

Falleció dicha D.<sup>a</sup> Francisca de Haedo el 17 de Febrero de 1715, habiendo otorgado testamento ante D. Baltasar de Santelices, escribano (lib.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> f.<sup>o</sup> 11).

Fuó hermana de D. Tomás de Haedo y San Cristóbal como se prueba con la partida de su bautismo fechada en Güeñes el 3 de Febrero de 1675.

Tuvo su vecindad en el Concejo de Zalla y morada en el barrio de Palacio, feligresía de Güeñes, reputado por hijodalgo de sangre, contrajo matrimonio en la de San Miguel de Zalla el 25 de Noviembre de 1700 con D.<sup>a</sup> María de Arria y Díez de Sollano, bautizada en ella el 11 de Septiembre de 1683, hija de D. Martín de Arria y D.<sup>a</sup> María Díez de Sollano, nieta paterna de D. Ignacio de Arria, natural de Azpeitia y de D.<sup>a</sup> Isabel de Lezcano, y por la materna, de D. Juan Díez de Sollano y de D.<sup>a</sup> Marina de Gomucio. Aquéllos fueron padres de D. Domingo de Haedo y Arria, bautizado en Zalla el 17 de Septiembre de 1702 y casado el 2 de Febrero de 1727 con D.<sup>a</sup> Manuela de la Sota y Uribe, bautizada el 5 de Abril de 1708, hija de D. Baltasar de la Sota y Fuentes, nacido en Valmaseda el 10 de Enero de 1675 y D.<sup>a</sup> Josefa de Uribe y San Pelayo; en la de San Vicente de Sodupe el 20 de Marzo de 1671, desposados en Zalla el 17 de Septiembre de 1702; nieta paterna de D. Domingo de la Sota y de Alisal, bautizado en la Parroquia de San Jorge de Santurce el 8 de Septiembre de 1637 y de doña María Santos de las Fuentes, casados en Valmaseda el 15 de Abril de 1674 y materna de D. Pedro de Uribe y Santa Marina, bautizado en Güeñes el 21 de Septiembre de 1625, donde casó el 20 de Septiembre de 1653 con D.<sup>a</sup> María de San Pelayo y Arenaza; biznieta de D. Miguel de la Sota y D.<sup>a</sup> María de Alisal, vecinos de Valmaseda, D. Juan de la Fuente y D.<sup>a</sup> María de Mollinedo, D. Pedro de Uribe y D.<sup>a</sup> Mariana de Santa Marina, don Juan de San Pelayo y D.<sup>a</sup> María de Arenaza. Aquéllos procrearon á don Felipe de Haedo la Sota Arria y Uribe, bautizado en la Parroquial de Nuestra Señora de la Peña de la Herrera el 3 de Mayo de 1729. A petición de este Caballero y de sus hermanos D. José Ramón y D. Joaquín Angel de Haedo se hizo Información testifical de su nobleza en dicho Concejo de Zalla, en virtud de auto dado por el Licenciado D. Gregorio Rodríguez, Abogado de los Reales Consejos, Teniente General, Alcalde Mayor, de dichas Encar-

taciones en Audiencia pública de Avellaneda á 29 de Mayo de 1760, por el cual fué citado D. Simón Julián Mollinedo de la Quadra, Caballero de la Orden de Santiago y Diputado Síndico general de dichas Encartaciones, y á D. Francisco Antonio de Veci y Yermo, como Síndico Procurador de dicho Concejo, para que el 12 de Junio se hallasen en el lugar de la Puente de Ibarra, Jurisdicción de Zalla, á la disposición de los testigos que presentasen las partes; verificado esto y testimonio de las partidas de bautismo, casamiento, goces de vizcainia naturaleza de dicha tierra y descendencia de las casas de sus apellidos, fué aprobada la información por sentencia definitiva del mencionado D. Gregorio Rodríguez, en Audiencia pública celebrada en el Concejo de Zalla á 3 de Septiembre de dicho año de 1760, ante Miguel Antonio Ortiz de Haedo, de que dió testimonio el 6 del mismo legalizada su firma por Juan Antonio de Ayerdi, Marcos de la Toba é Ignacio Antonio de la Toba, Escribanos Reales y del Juzgado de dichas Encartaciones de Vizcaya. Este documento fué presentado á D. Francisco Zazo y Rosillo, Cronista Rey de Armas, quien en su vista le expidió certificación para uso de escudo de armas el 30 de Junio de 1762 cuya minuta original existe en nuestro Archivo, (G-30 folios 148 al 174). El escudo de Haedo es en campo de plata un árbol llamado Haedo, en sus ramas una sierpe con la cola retorcida y alas abiertas y un lebrez atado al tronco con cadena negra.

La certificación de armas expedida por D. Bernardo de Fonseca y Pinto en el mes de Febrero de 1684 á D. Francisco de San Cristóbal y Molinar, dueño y Señor de la casa solar de San Cristóbal, cerca de la Iglesia de San Miguel de Zalla, prueba ser su escudo de armas en campo de oro, un árbol verde con fruta colorada y al pie un oso andante y una cruz roja de Calatrava, con orla roja y ocho aspas de oro. La minuta original de esta certificación se halla en la Biblioteca Nacional, departamentos de manuscritos Z-115. La historia general del Señorío de Vizcaya por Estanislao de Labairu y Goicoechea, tomo 1.º, folio 813, pone por armas del apellido de San Cristóbal en el Concejo de Zalla, las antedichas pero expresando que encima de la copa del árbol está la cruz roja de Calatrava.

D. Antonio del Escobal y D.<sup>a</sup> Francisca de Haedo y de San Cristóbal, tuvieron los ocho hijos siguientes:

1.º D. Domingo del Escobal y de Haedo fué bautizado en ella el 21 de Agosto de 1691 (libro 5.º, folio 59 vuelto) y de su enlace con D.<sup>a</sup> Asunción de los Heros, vecina de Castro Urdiales, tuvo á

a) D.<sup>a</sup> María del Escobal y de los Heros, esposa de D. Pedro de Amaviscar y Escarzaga, quienes procrearon á

D. Juan José Emeterio de Amaviscar y del Escobal, bautizado en Güeñes el 3 de Marzo de 1750 (libro 8.º, folio 19 vuelto).

2.º D. Antonio del Escobal y de Haedo lo fué en la misma parroquia el 1.º de Marzo de 1693. (libro 5.º, folio 66 v.º).

3.º D. Juan Angel del Escobal y Haedo que continúa la genealogía.

4.º Doña María del Escobal y de Haedo de igual naturaleza, recibió el bautismo el 5 de Noviembre de 1698 (libro 5.º, f.º 96).

5.º D. Juan Bentura del Escobal y de Haedo fué bautizado en Güeñes el 12 de Diciembre de 1700 por el Br. D. Juan Martínez de Lejarza,

siendo padrinos D. Baltasar de Santelices y D.<sup>a</sup> Francisca de Sarachaga (libro 5.<sup>o</sup>, f.<sup>o</sup> 113 v.<sup>o</sup>). Casó con D.<sup>a</sup> María de Urrutia y Santa Marina, hija de D. Domingo de Urrutia y Anieto, bautizado en Güeñes el 21 de Octubre de 1668 (L.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>, f.<sup>o</sup> 48) que asistió como vecino al Concejo de Zalla celebrado en 1728, y de su mujer D.<sup>a</sup> Josefa de Santa Marina, nieta paterna de D. Domingo de Urrutia y Escarzaga, bautizado en la repetida de Güeñes el 12 de Julio de 1648 (L.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, f.<sup>o</sup> 34 vuelto) y de D.<sup>a</sup> María de Anieto, biznieta de D. Francisco de Urrutia y Urrutia, asimismo bautizado en Güeñes el 28 de Diciembre de 1609 (L.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, f.<sup>o</sup> 74) y su mujer D.<sup>a</sup> Antonia de Escarzaga; tercera nieta de D. Domingo de Urrutia y D.<sup>a</sup> Catalina de Urrutia. De D. Juan Bentura del Escobal y de Haedo y D.<sup>a</sup> María de Urrutia y Santa Marina fué hijo

a) D. Lorenzo Antonio del Escobal y Urrutia como se prueba por la partida de su bautismo, en Güeñes el 4 de Noviembre de 1739 (L.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup>, folio 157) fué nombrado Regidor de este Concejo en 1766. Su mujer D.<sup>a</sup> Ventura Galindez de San Pedro y de Llano era hija de D. Antonio y D.<sup>a</sup> Catalina de Llano. De ambos resultaron

D. Manuel, bautizado en la de Güeñes el 25 de Marzo de 1766 (libro 8.<sup>o</sup> folio 229 v.<sup>o</sup>) y

D. Lorenzo Antonio del Escobal y Galindez de San Pedro, que lo fué en la misma el 13 de Febrero de 1770 (L.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup>, f.<sup>o</sup> 32 v.<sup>o</sup>). Contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> Ramona Martínez de Urrutia, hija de D. Mateo Martínez y de D.<sup>a</sup> Francisca de Urrutia, y tuvieron á

D. Sebastián del Escobal y Martínez, como se prueba con la partida de su bautismo en Güeñes á 21 de Febrero de 1898 (L.<sup>o</sup> 10, f.<sup>o</sup> 79).

6.<sup>o</sup> D. Antonio del Escobal y de Haedo recibió el bautismo en la misma iglesia el 24 de Febrero de 1704 (L.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup>, f.<sup>o</sup> 136).

7.<sup>o</sup> D.<sup>a</sup> Bonifacia del Escobal y de Haedo, el 6 de Febrero de 1707 (L.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup>, f.<sup>o</sup> 159 v.<sup>o</sup>).

8.<sup>o</sup> D. Manuel Francisco del Escobal y de Haedo el 16 de Enero de 1709 (L.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup>, f.<sup>o</sup> 176) por D. Miguel Ruiz de Somocurzo, siendo padrinos D. Gregorio de Umaran y D.<sup>a</sup> Catalina de Haedo:

V.—D. *Juan Angel del Escobal y de Haedo*, que fué el tercero, le administró el Sacramento del bautismo D. Francisco de Laredo el 29 de Mayo 1695. Siendo padrinos D. Mateo de San Cristóbal y D.<sup>a</sup> Pascuala de Montehermoso y testigos D. Gregorio de Umarán y D.<sup>a</sup> Josefa Yarto. (libro 5.<sup>o</sup>, f.<sup>o</sup> 79.) Como vecino del Concejo de Zalla y Caballero hijodalgo vizcaino desempeñó el cargo de Colector de Bulas de la Santa Cruzada, elegido el 31 de Diciembre de 1715 por su cuadrilla de Somo, Regidor primero el 1 de Enero de 1719 y 2.<sup>o</sup> el 31 de Diciembre de 1724, asistiendo á los demás Concejos de 12 de Octubre de 1720, 26 de Enero de 1727, 7 de Marzo, 24 de Junio y 15 de Agosto de 1734, 10 de Julio de 1735, 19 de Agosto de 1736, 24 de Febrero de 1737, 28 de Octubre de 1848, 16 de Enero de 1752, 4 de Febrero, 28 de Agosto y 2 de Octubre de 1753, 25 de Enero y 2 de Febrero de 1756 y 15 de Mayo de 1757. Falleció el 3 de Junio de 1764, siendo enterrado en la iglesia matriz como resulta del libro III de finados de Güeñes al folio 17 vuelto, cuya disposición testamentaria hizo en el contrato matrimonial de su hijo D. Manuel. Había sido desposado en ella

el 15 de Julio de 1715 por el Br. Juan Francisco de Uriondo, siendo testigos D. Gregorio de Humaran, D. Sebastián Escarzaga, y otros, con D.<sup>a</sup> Mariana de Micolta y Escarzaga, bautizada en Güeñes el 15 de Noviembre de 1682 por el Br. D. Pedro de Castaños, siendo sus padrinos D. Antonio de Escarzaga y D.<sup>a</sup> Magdalena Fernández de Marure. Falleció el 24 de Julio de 1742, siendo enterrada en la misma parroquia (f.<sup>o</sup> 80). Su padre, D. Vicente de Micolta y Escarzaga, había recibido el bautismo en ella el 24 de Enero de 1660 (libro III, folio 132 v.<sup>o</sup>), casado con D.<sup>a</sup> María de Escarzaga y Humaran, bautizada en Santa María de Güeñes el 6 de Enero de 1656; abuelos paternos D. Francisco de Micolta y D.<sup>a</sup> Mariana de Escarzaga, vecinos de Güeñes y esta última bautizada en su parroquial el 25 de Noviembre de 1615, casados en la de Santa María el 4 de Febrero de 1632; abuelos maternos D. Francisco de Escarzaga y López de Chavarría, bautizado en Güeñes el 9 de Octubre de 1633, y su mujer D.<sup>a</sup> Ursula de Humaran; bisabuelos paterno maternos D. Miguel de Escarzaga y D.<sup>a</sup> Catalina de Bolivar; y maternos el Alcalde D. Diego de Escarzaga Santamarina, bautizado en Güeñes el 29 de Agosto de 1583 y su mujer D.<sup>a</sup> María López de Chavarría, casados el 5 de Agosto de 1619; y terceros abuelos maternos D. Juan de Escarzaga y D.<sup>a</sup> Catalina de Santa Marina.

La familia de Micolta procede de la casa solariega de este nombre, distante de la parroquia de Güeñes 68 minutos y ocho de Escarzaga, y ostenta por armas un escudo tajado, 1.<sup>o</sup> de azur y el 2.<sup>o</sup> de oro como lo refiere Fray Francisco Lozano (tomo III, f.<sup>o</sup> 246), y D. Francisco Zazo y Rosillo en su biblioteca de apellidos (tomo 23, f.<sup>o</sup> 445). D. Vicente de Micolta tuvo el empleo de Comisario de Marina y Ministro del Departamento en Ayamonte el año 1796.

El barrio de Escarzaga dista de la Parroquia de Santa María de Güeñes 66 minutos y 24 de Maruri; tenía tres hogares y 21 moradores en el año 1854. Según Irigoyen, el apellido Escarzaga significa «Portal de dentro de casa». D. Juan Francisco de Hita (tomo V, folio 95) dice que el linaje de Escarzaga es muy antiguo y noble; sus armas, un escudo de plata con un roble sinople, dos lobos de sable pasantes al tronco: el de arriba, marchando hacia la izquierda, y el de abajo, á la derecha; bordura gules con ocho aspas de oro.

Dichos D. Juan Angel del Escobal y Haedo y D.<sup>a</sup> Mariana de Micolta y Escarzaga tuvieron los siguientes hijos:

- 1.<sup>o</sup> D. Domingo Manuel, bautizado en Güeñes el 8 de Noviembre de 1716 (libro VI, folio 18 v.<sup>o</sup>).
- 2.<sup>o</sup> D.<sup>a</sup> Josefa Antonia, 20 de Octubre de 1718 (libro VI, folio 44).
- 3.<sup>o</sup> D. Antonio Meichor, 21 de Abril de 1720 (libro VI, folio 62).
- 4.<sup>o</sup> D. Juan, 29 Marzo de 1722 (libro VI, folio 88 v.<sup>o</sup>).
- 5.<sup>o</sup> Juan Vicente, 16 Septiembre 1723 (libro VI, folio 108 v.<sup>o</sup>).
- 6.<sup>o</sup> Patricio, 17 de Marzo de 1726 (libro VI, folio 142 v.<sup>o</sup>).
- 7.<sup>o</sup> María Antonia, 12 Mayo 1729 (libro VII, folio 11); y
- 8.<sup>o</sup> Josefa del Escobal y Micolta, bautizada el 13 de Abril de 1732 (libro VII, folio 55).

D. Patricio, bautizado en Güeñes el 1726, y su mujer D.<sup>a</sup> María Chavarrí, procrearon á

D.<sup>a</sup> Juana Polonia del Escobal y de Chavarri, bautizada en la Parroquia de Santa María de Güeñes el 8 de Febrero de 1752 (libro VIII, folio 45 v.<sup>o</sup>) y á D.<sup>a</sup> Antonia del Escobal y de Chavarri. Esta casó en Valmaseda el 4 de Abril de 1774 con D. Antonio Raimundo de Ibarra y Terreros, bautizado el 25 de Febrero de 1742, hijo de D. Francisco de Ibarra y Landa y de doña Juana Terreros y Barrón, nieto de D. Francisco de Ibarra Arechaga, bautizado en Zalla el 15 de Marzo de 1765, Mayordomo de Jesús, 1713, vecino, 1721-1727-1734, y de D.<sup>a</sup> María de Landa y de los Heros, casados en Valmaseda el 3 de Agosto de 1702 y materno de D. Gaspar de Terreros y D.<sup>a</sup> María Cruz de Barrón; aquéllos tuvieron á D. Manuel de Ibarra y del Escobal, Mayordomo de Jesús (1.<sup>o</sup> Enero 1805), á D. Juan Laureano de Ibarra y del Escobal, bautizado en Valmaseda el 4 de Julio de 1775.

D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Josefa del Escobal y Micolfa fueron confirmadas por el Arzobispo D. Pedro de la Quadra, en Güeñes, el 13 de Septiembre de 1745.

VI. *D. Domingo Manuel del Escobal y Micolta de Haedo y de Escarzaga* recibió el bautismo en la antedicha iglesia el 8 de Noviembre de 1716 que le administró el Bachiller D. Juan Francisco de Uriondo y Alcedo, Cura y Beneficiado de la misma, siendo sus padrinos D. Gregorio de Humaran y D.<sup>a</sup> Francisca de Escarzaga (libro VI de bautizados, folio 18 v.<sup>o</sup>). Dice la partida que los padres y abuelos paternos eran vecinos de Zalla y Parroquianos de la de Güeñes. Aunque le pusieron los nombres de Domingo Manuel, fué nombrado con este último. Desempeñó los cargos honoríficos siguientes: El 31 de Diciembre de 1743, D. Miguel de Oreña, elector de la cuadrilla de Mimetriz, eligió para el cargo de Síndico Procurador General por su cuadrilla á D. Manuel del Escobal, cuyo nombre entró en suertes, saliendo como tercer Síndico; el 31 de Diciembre de 1746, D. Antonio de Santibañez eligió por su cuadrilla de Somo para Síndico Procurador General al mismo D. Manuel del Escobal, cuyo cargo desempeñó en el año siguiente de 1747, asistiendo en representación de su Concejo á las Juntas generales de Avellaneda de 11 de Enero, 7 de Febrero, 20 de Abril, 17 de Mayo, 5 de Junio, 14 de Junio y 5 de Agosto, firmando todas las actas de estas Juntas. En sus ausencias era sustituido por su cuñado D. Juan Manuel de Arzabe. En el acta de 11 de Enero de 1747 se le menciona como asistente, con su cargo y entre los «caballeros escuderos hijosdalgo vizcainos originarios, vecinos y naturales de ellas» (las Encartaciones) y fiel Regidor en 1754, asistiendo como vecino á los Concejos de 1748-49-50-51-53-54-56-57-59-61 y 1762; en la Parroquia de San Miguel de Zalla el día 1.<sup>o</sup> de Abril de 1742 recibió las bendiciones nupciales y la velación dos días después con D.<sup>a</sup> Josefa de Arzabe y Recalde, de cuya ascendencia trataremos.

El dicho D. Domingo Manuel del Escobal y de Micolta falleció el 22 de Abril de 1781, según el libro IV de finados de Güeñes, folio 10. Dice la partida haber enterrado el Cabildo en la matriz el cuerpo de Manuel del Escobal, de 74 años, marido legítimo de Josefa de Arzabe, vecinos de Zalla y Parroquianos de aquella matriz, dejando tres hijos y en el contrato de Juan Manuel uno de ellos reservó su cumplimiento regular con misas de San Gregorio Apóstol y Llagas recibió los Santos Sacramentos y se le aplicó la indulgencia plenaria. Su mujer murió en el mismo Güeñes el 17 de Enero de 1784 (libro IV, folio 25); en los libros parroquiales de la igle-

sia de Güeñes constan las partidas de bautismo de seis hijos del antedicho matrimonio, á saber:

1.º D. Juan Angel del Escobal y Arzabe, el 29 de Enero de 1743 (libro VII, folio 201).

2.º D. Manuel Antonio, el 21 de Abril de 1745 (libro VII, folio 225).

3.º D.<sup>a</sup> Francisca de Paula, el 1.º de Abril de 1748 (libro VII, folio 252).

4.º D. Francisco Javier, de que trataremos.

5.º D. José Antonio Cecilio, el 1.º de Febrero de 1753 (folio 59 del libro de bautismos), por D. Juan Antonio de la Puente, siendo sus padrinos D. Pedro Gómez de Valugera y D.<sup>a</sup> Benita de Santa Marina.

6.º D. Juan Manuel, Alcalde y Juez ordinario de Zalla en 1757, Regidor 1.º en 1760.

El primogénito D. Juan Angel del Escobal y Arzabe fué confirmado juntamente con su hermano D. Manuel Antonio en Güeñes el 13 de Septiembre de 1745 por el Arzobispo D. Pedro de la Quadra, vecino del Concejo de Zalla; asistió á las sesiones hasta el año 1756, y de su matrimonio con D.<sup>a</sup> María Josefa Castaños y Urquijo, hija de D. José de Castaños y doña Francisca Urquijo, resultaron D.<sup>a</sup> Josefa, D. José Antonio y D. Juan Bautista del Escobal y Castaños, este último bautizado en la de Güeñes á 23 de Junio de 1781 (libro IX, folio 174.)

La D.<sup>a</sup> Josefa Antonia del Escobal y Castaños casó con D. Juan Angel Martínez de Norza y Galíndez y tuvo á los referidos D. Luis y D.<sup>a</sup> Gregoria Martínez de Norza y del Escobal, bautizada el 12 de Marzo de 1810 en la referida Parroquia de Güeñes y falleció en 1848.

D. José Antonio del Escobal y Castaños lo fué el 26 de Septiembre de 1769 (libro IX, folio 26); casó con D.<sup>a</sup> Joaquina de la Azuela y Martínez, resultando

D. Juan Angel del Escobal y de la Azuela, cuyo bautismo se celebró en Güeñes el 2 de Marzo de 1800 (libro X, folio 113 v.º).

Todos los cargos de Ayuntamiento que hemos detallado en cada generación, así como sus asistencias á las sesiones de Ayuntamiento como caballeros vizcainos hijosdalgo de sangre, consta con todo detalle en tres certificaciones expedidas por D. José de la Aya, Alcalde principal del Consejo de Zalla el 15 de Junio de 1877, D. José de Lanzagorta, D. Rafael Santamarina y D. Pedro Serrano, Alcalde, caballero Síndico y Secretario del mismo Ayuntamiento el 23 de Agosto de 1882, debidamente legalizada; y D. Pedro de Galíndez, Alcalde del Concejo de Güeñes, el 26 de Agosto de 1881.

VII. *D. Francisco Javier Antonio del Escobal y Arzabe*, recibió dicho sacramento en la misma el 4 de Diciembre de 1749, que le administró D. Domingo de San Cristóbal, Cura y Beneficiado de ella, siendo sus padrinos D. Juan Antonio de Lazcano y D.<sup>a</sup> Magdalena de San Cristóbal (libro 8-17). Trasladó su residencia á esta villa y Corte de Madrid donde vivía su pariente D. Fermín Mauricio de Arzabe, Secretario supernumerario con entrada y ejercicio de los Ministros de la Inquisición de Corte en la calle del Reloj, números 5 y 6, según consta en la Guía de litigantes del año 1798, página 29. Fué oficial de la Contaduría del Conde Moctezuma, que residía en la calle inmediata de Torija. Obtuvo carta de Hermandad de Je-

rusalem que para sí y su familia, declarándole particular bienhechor, le expidió Fray Buenaventura Herron, Comisario general de dichos Santos lugares y por su mandado Fray Juan Peñalver, vice-Comisario, dada en el Convento de San Francisco de Madrid á 23 de Mayo de 1776. Hizo su testamento ante el Escribano D. Manuel Payo Ordax en Madrid el 6 de Julio de 1812, declarando por sus herederos á sus hijos D. Pedro, D. Joaquín y D.<sup>a</sup> María del Pilar del Escobal, habiendo recibido los Santos Sacramentos murió en Madrid, calle de la Manzana, núm. 19, el 7 de Julio de 1812 (libro 28, folio 342). Había casado en la Parroquia de San Martín, de Madrid, á 23 de Mayo de 1786 (libro 29 de mandamientos, folio 316), con D.<sup>a</sup> Francisca de Paula de Salas-Bravo-Ferrer y de la Vega, siendo padrinos los Excmos. Señores D. Joaquín Ginés de Oca y D.<sup>a</sup> María Ignacia Idiaguez, Condes de Moctezuma, y D. Juan Sánchez, recibiendo las bendiciones de Fray Baltasar Saez, Teniente Cura.

De los mencionados D. Francisco Javier del Escobal y Arzabe y doña Francisca de Salas Ferrer y de la Vega, nacieron tres hijos:

1.<sup>o</sup> D. Pedro del Escobal y Salas, natural de Madrid, que murió en Guadalajara.

2.<sup>o</sup> D. Joaquín del Escobal y Salas, que continúa la sucesión.

3.<sup>o</sup> D.<sup>a</sup> María del Pilar del Escobal y Salas, esposa de D. José María Mallafré, Caballero de la Orden de San Fernando y Teniente Coronel de Infantería, padres de D. Eduardo Mallafré y del Escobal.

VII. *D. Joaquín Sotero Ignacio del Escobal y Salas*, nacido en la calle de Zorija, casas de Moctezuma, bautizado en la parroquia de San Martín, de Madrid, el 22 de Abril de 1797, por Fr. Fulgencio Lamela, siendo su madrina D.<sup>a</sup> Victoria García, y testigos D. Manuel García y D. Manuel Alvaro (libro 49-173 v.<sup>o</sup>), Oficial primero de Administración militar, Caballero de la Orden de San Fernando de primera clase, condecorado con la cruz de distinción de 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1840 y 7 de Octubre de 1841 por servicios hechos á la patria como miliciano nacional. Testó con su esposa en Madrid á 21 de Mayo de 1852 ante el Escribano D. Mariano Moretón y falleció en su habitación, calle de Juanelo, núm. 29, feligresía de San Millán, el viernes 27 de Diciembre de 1867. Su cadáver fué enterrado en el Cementerio de la Patriarcal, galería primera del primer recinto, sepultura 39.

D. Antonio de Rújula y Busel, Cronista Rey de Armas, expidió á su favor una certificación del escudo que corresponde legítimamente á esta casa que es en oro tres escobas verdes atadas de gules, con fecha 7 de Diciembre de 1832.

Había contraído matrimonio en la Parroquia de San Ginés, de Madrid, el 26 de Febrero de 1826 con D.<sup>a</sup> María del Rosario de Pessac y Serafín, natural de Cádiz, siendo desposados por D. Juan Antonio Rodríguez Calderón, Teniente Mayor, testigos D. Joaquín García y D. Simón González (libro 18, folio 258). Fueron padres de:

1.<sup>o</sup> D. Onofre del Escobal y Pessac, que nació en Madrid en la calle del Reloj, núm. 3, el 11 de Abril de 1826 y fué bautizado en la Parroquia de San Martín al día siguiente, siendo su madrina D.<sup>a</sup> Victoria García (libro 63, folio 373 v.<sup>o</sup>). Fué oficial de la Dirección General del Tesoro público y contrajo matrimonio el jueves 21 de Noviembre de 1867 en la Parro-

quia de San Millán, de Madrid, con D.<sup>a</sup> Luisa de Rújula y Martín-Crespo, de quien ya tratamos.

2.º D. Fermín del Escobal y Pessac, bautizado en la misma Parroquia de San Martín de Madrid el 15 de Diciembre de 1832, por Fray Antonio Gutiérrez, fué su madrina D.<sup>a</sup> Fermina Arias (libro 66, folio 304); Oficial de la Intervención general de Hacienda. Falleció soltero, siendo sepultado en San Justo, patio Santa Gertrudis, sepultura 380.

3.º D.<sup>a</sup> Carmen del Escobal y Pessac, que sigue

IX. D.<sup>a</sup> *Carmen Anastasia del Escobal y Pessac*, nacida á las ocho y media de la mañana del lunes 25 de Diciembre de 1837 en Madrid, calle del Reloj, número 2, principal, y bautizada en la citada de San Martín el 26 de dicho mes y año, por el Teniente de Cura D. Pedro Soriano, siendo su padrino D. Onofre del Escobal (libro 69, folio 102). Fué desposada en la Parroquia de San Ginés de esta Corte, con licencia del Párroco de San Marcos y á su presencia el viernes 3 de Mayo de 1861, y velada al día siguiente con D. Félix de Rújula y Martín-Crespo. Falleció en su casa, calle Mayor, número 84, el 17 de Febrero de 1907, siendo sepultada en el Cementero de la Sacramental de San Justo, fila baja, 4 sección, patio de Santa Gertrudis. .

Ambos dejaron un solo hijo, D. José de Rújula y del Escobal Martín-Crespo y Pessac, nuestro querido padre (q. e. p. d.)

---



## ARZABE



En la colección alfabética de apellidos vascongados con su significado por D. José Francisco de Irigoyen, se halla el de Arzabe, diciendo quiere decir «oso prieto ó lugar bajo de ellos», indicando quizá el sitio que ocupa su casa primitiva.

La Historia general del Señorío de Vizcaya por Labairu, tomo 3.º, página 572, señala á esta familia con casa armera en Zalla.

El mismo autor en el tomo segundo, página 645, inserta un estado de la feligresía de Santa María de Güeñes en 1854, en que se señalaban los barrios, hogares, habitantes, distancia de la Parroquia y la que mediaba entre los barrios. Yandiola y Arzabe cuarenta y cinco minutos de la matriz, ocho entre sí y diez con la Jara diez hogares y cuarenta y cinco individuos.

D. Juan E. Delmás, página 491, al tratar de Zalla, dice es una de las zonas más pobladas de antiguas casas armeras y de torres de bando, y sobre sus campos se dirimieron las más terribles contiendas entre los marroquines y salcedanos, bandos acaudillados por los jefes de las familias de Salcedo y Marroquín. En ella se ven todavía cerca del confín del Concejo de Güeñes las ruinas de la poderosa torre de Aranguren y su puente destruído sobre el río, de la que hacia tributario á quien lo atravesase, y en ella se alzan majestuosas las casas fuertes y solares de los Salcedos, Marroquines, Murga, Mendieta, Arzabe, San Cristóbal y otros célebres banderizos.

D. Juan de Mendoza, Cronista, Rey de Armas de D. Carlos II, en el tomo 16 se halla la minuta de una Certificación de armas expedida el 4 de

Julio de 1672 á favor de D. Lucas y D. Francisco de Arzabe. Dice que su casa solariega se halla en el Concejo de Zalfa, Encartaciones de Vizcaya, y sus armas son en campo de oro, un roble verde con fruto del mismo metal y un lobo negro atravesado al tronco, según lo describe D. Diego de Urbina, Regidor de Madrid y Rey de Armas de D. Felipe II, en la tercera parte de su Nobiliario, folio 37; esto mismo consta registrado en el Nobiliario original de D. Francisco Zazo y Rosillo, llamado Biblioteca Alfabética de apellidos nobles, tomo 4.º, folio 704. Dichas armas fueron concedidas á la familia de Arzabe con ocasión de la batalla de Arrigorriaga. El autor Fray Francisco Lozano, en el tomo 1.º de la Nobleza General de España, Solares y Armas al folio 103, dice que esta familia de Arzabe es una de las más antiguas del Señorío de Vizcaya, con su casa sita en el Concejo de Zalla, habiéndose señalado su progenitor por los años 930, señoreando Vizcaya Lope Díaz de Haro, en cuya compañía vino á Castilla Pedro de Arzabe, para ayudar al Conde Fernán Gónzález. Se cita como varón ilustre el Capitán D. Fernando de Arzabe, á quien por sus hechos heroicos se le acrecentó su escudo con un brazo armado con espada desnuda. También trata de esta Casa el Conde de Guimerá, folio 128 de su Nobiliario.

Hay dos líneas de Arzabe procedentes de dos casas solares distintas del mismo nombre y muy próximas, que hoy se conservan. Se titulan en los mismos documentos Arzabe de Abajo y Arzabe de Arriba, y de ellos trataremos separadamente.

#### Genealogía de Arzabe de Abajo:

I. Pedro de Arzabe de Abajo y su mujer María Ortiz de Escarzaga, vecinos de Zalla y dueños de su casa solar del barrio de Arzabe, fueron padres de:

II. D. Juan de Arzabe de Abajo y Ortiz de Escarzaga, gozó en el Concejo de Zalla, valle de Salcedo, de todos los honores, exenciones, inmunidades, franquezas y libertades, de los Caballeros hijosdalgo entrando en sus Juntas Concejos y Ayuntamientos, con voz y voto activo y pasivo entrando con los demás vecinos calificados, admitiéndosele á las elecciones para los cargos de Regidor, Síndico, procurador General, Mayordomo, etc. Contrajo matrimonio en la de San Miguel de Zalla el 17 de Noviembre de 1605 con Mari Hernández de Arechaga, hija de D. Juan de Arechaga y de Mari Hernández de Palacio, apadrinados por D. Francisco de Haedo y doña Francisca de Uribe. El escudo de armas de Arechaga es en oro una torre de piedra de su color natural sobre una montaña y á cada lado de la torre un árbol verde con un lobo negro pasante á su pie, orlado todo con cadena negra de ocho eslabones en campo de plata. De esta casa tratan Lope García de Salazar y Antonio de Sotomayor, Rey de Armas de D. Felipe II, en su nobiliario folio 33. Aquéllos tuvieron á

III. D. Juan de Arzabe de Abajo y Hernández de Arechaga, que recibió las aguas del bautismo en la Parroquia de Zalla el 20 de Agosto de 1617, por el Br. D. Francisco de Urrutia, padrinos D. Juan de San Cristóbal de Lusa y D.<sup>a</sup> María Ramos de Santibáñez; sucedió en la referida casa solariega y gozó de los mismos honores, exenciones y prerrogativas que su padre y demás ascendientes. Casó con D.<sup>a</sup> Marta de Ibarra la Cabex, natural del mismo Concejo de Zalla, donde había sido bautizada el 4 de

Junio de 1619, hija legítima de D. Juan de Ibarra la Cabex, del Concejo de Güeñes, y de D.<sup>a</sup> María Ramos Díaz de Sollano, su mujer, vecinos del mismo Concejo de Zalla, casados en San Miguel el 25 de Septiembre de 1597. Las armas de Ibarra la Cabex son en oro un árbol verde y dos lobos naturales empinados al tronco, uno por cada lado y alrededor una orla de plata con nueve aspas rojas, como lo refiere D. Jerónimo de Villa, Rey de Armas de D. Felipe IV, en la segunda parte de su Nobiliario, folio 396; y las de Sollano una torre de plata sobre campo verde, encima del homenaje un lucero de oro de ocho rayos y en la siniestra un árbol verde en campo de oro, como las describe D. Diego de Urbina, Rey de Armas de D. Felipe II.

D. Juan de Arzabe y D.<sup>a</sup> Marta de Ibarra la Cabex, fueron padres de:

1.º D. Pedro, bautizado en Zalla el 27 de Noviembre de 1633.

2.º D. Lucas, el 19 de Noviembre de 1636.

3.º D. Francisco, bautizado en San Miguel de Zalla el 4 de Octubre de 1642, por el Br. Francisco de Ibarra, padrinos Francisco de Arzabe y María Hernández de la Llana; y

4.º D. Juan de Arzabe de Abajo é Ibarra la Cabex, Licenciado Cura Beneficiado de Zalla.

IV. Dichos D. Lucas de Arzabe, residente en los Reinos de Indias y su hermano D. Francisco, vecino de Madrid, probaron en virtud de poder que dieron á Pedro de Yermo y Santa Marina, natural del mismo Concejo de Zalla, sus filiaciones, limpieza de sangre, hidalguía, nobleza y descendencia legítima de las referidas casas solariegas de Arzabe, Arechaga, Sollano, del Concejo de Zalla é Ibarra de la Cabex del de Güeñes, por información que con mucho número de testigos hicieron ante D. Antonio de Urrutia Salazar, Alcalde ordinario de Zalla, y Juan de Yermo, escribano, precediendo citación de Diego de Arzabe, Síndico Procurador general de aquel Concejo, y fueron declarados por hijosdalgo notorios vizcainos originarios de limpia sangre, por sentencia definitiva dada por dicho D. Antonio de Urrutia en el lugar de la Puente de Zalla el 2 de Noviembre de 1661, cuya información testificada el mismo día por el escribano D. Juan de Yermo y comprobada por Diego Martínez de la Quintana, Francisco Villanueva y Salcedo y Simón de Santelices, escribanos, la exhibieron original á D. Juan de Mendoza, Rey de Armas de D. Carlos II, quien expidió en virtud de ella certificación del escudo de armas de sus cuatro apellidos en la forma ya descrita con fecha 4 de Julio de 1672.

IV. D. Francisco de Arzabe é Ibarra de la Cabex, natural de Zalla. En vista de sus papeles se le admitió á la elección de fieles por la Parroquia de San Miguel y entró en suertes con los demás Parroquianos caballeros hijosdalgo verificada por el Ayuntamiento de Madrid el 29 de Septiembre de 1674, según Certificación expedida por D. Diego Orejón de la Lama, Escribano mayor de dicho Ayuntamiento el 8 de Noviembre del propio año. Casó con D.<sup>a</sup> Francisca Fernández de Ureña, bautizada en Fuencarral el 9 de Octubre de de 1664, hija de D. Juan Fernández de Ureña y de D.<sup>a</sup> Ana Crespo, en la misma de Fuencarral el 16 de Abril de 1673. Procrearon aquéllos al

V. Doctor D. Manuel Francisco de Arzabe y Fernández de Ureña,

quien recibió el sagrado bautismo en la parroquia de San Miguel, de Madrid, el 5 de Junio de 1671, Abogado de los Reales Consejos. Hizo información de su limpieza de sangre y nobleza con citación y asistencia del Procurador general ante el Escribano D. Manuel Naranjo en Madrid el 5 de Junio de 1734, y en este año fué empadronado como hijodalgo. Consta en el Archivo del Ayuntamiento de Madrid (2-8-8).

Genealogía de Arzabe de Arriba:

I. *D. Juan de Arzabe de Arriba*, vecino de Zalla y dueño de la casa solar de su apellido, contrajo matrimonio en la de San Miguel el 18 de Febrero de 1602 con D.<sup>a</sup> Inés de Urrutia, padrinos D. Pedro de la Quadra y D.<sup>a</sup> Catalina de Sarachaga. Fueron padres de

1.º D. Juan de Arzabe y Urrutia, bautizado en Zalla el 3 de Marzo de 1602.

2.º D. Pedro de Arzabe y Urrutia, bautizado en la misma el 24 de Febrero de 1611.

3.º D. Domingo, que sigue; y

4.º D. Francisco de Arzabe y Urrutia, bautizado en la de San Miguel el 3 de Enero de 1627.

II. *D. Domingo de Arzabe de Arriba y Urrutia*, fué bautizado en Zalla por D. Francisco de Urrutia el 21 de Marzo de 1621, padrinos D. Sebastián de Arechaga y Mari Sainz de Arechaga. El 12 de Enero de 1670 fué nombrado colector de Bulas de su cuadrilla de Allendelagua, diciendo el acta «Domingo de Arzabe el de Arzabe», y el 13 de Enero de 1670 Síndico Procurador general suplente. Contrajo matrimonio en la misma el 27 de Diciembre de 1644 con D.<sup>a</sup> Sebastiana de Arechaga, bautizada en Zalla el 8 de Diciembre de 1624, hija de D. Juan Jimeno de Arechaga, bautizado en Zalla el 19 de Junio de 1594, y de D.<sup>a</sup> María de Hernández de Sollano, casados el 2 de Febrero de 1609, y nieta de D. Sebastián de Arechaga y de D.<sup>a</sup> María Hernández de Santa Marina, su mujer. La casa de Jimeno de Arechaga usa por armas escudo partido: 1.º, en plata árbol verde y á cada lado un perro andante negro manchado de plata; 2.º, en oro torre de piedra parda colocada sobre un peñasco.

Del matrimonio de D. Domingo de Arzabe y D.<sup>a</sup> Sebastiana de Arechaga, nacieron los hijos siguientes:

1.º D.<sup>a</sup> María de Arzabe y Arechaga, bautizada en Zalla el 28 de Febrero de 1648. Contrajo matrimonio en Zalla el 10 de Julio de 1680 con don Lucas de Larrea y San Cristóbal, bautizado en ella el 24 de Octubre de 1655, hijo de D. Juan de Larrea y Escarzaga, bautizado en Güeñes el 26 Enero de 1620, y de D.<sup>a</sup> María de San Cristóbal y Lasarte, bautizada en Zalla el 27 de Septiembre de 1630; casados en la misma el 16 de Junio de 1653; nieto paterno de D. Sebastián de Larrea, natural de Galmes, y de D.<sup>a</sup> Agueda de Escarzaga; y materno de D. Pedro de San Cristóbal y de D.<sup>a</sup> María de Lasarte. D.<sup>a</sup> María de Arzabe y Arechaga y D. Lucas de Larrea y San Cristóbal fueron padres de

a) D. Miguel de Larrea y Arzabe, bautizado en Zalla el 29 de Septiembre de 1684 y casado en la misma el 24 de Febrero de 1711 con doña Juliana de Vitorica y Ocharan, bautizada en la de San Miguel el 13 de Marzo de 1689. Ambos tuvieron á

D. Francisco de Larrea y Vitorica, bautizado en Zalla el 20 de Octubre de 1712, residente en la ciudad de México, Gobernador General y Justicia Mayor del Estado y Marquesado del Valle; y

D. Miguel de Larrea y Vitorica, que recibió el bautismo también en Zalla el 25 de Julio de 1716, vecino de Madrid, Secretario, Escribano Mayor de estos Reinos, Juntos en Cortes, Director general del Estado y Marquesado del Valle de Oaxaca en Indias y Regidor perpetuo de Toro. Ganó Real Provisión de nobleza y vizcainía en Valladolid el 18 de Marzo de 1775, con asistencia del Síndico Procurador general de Madrid, del de Villaflores y del de Zalla y Señorío de Vizcaya, autorizada por D. Juan Gutiérrez de Piñeres, del Consejo de S. M. y su Juez Mayor de Vizcaya. En virtud de ella y á pedimento de los citados dos hermanos, D. Ramón Zazo y Ortega expidió á su favor certificación de armas de los apellidos Larrea, San Cristóbal, Arzabe, Jimeno de Arechaga, Vitorica, Ruiz de Orve, Ocharan y Ruiz de Somocurcio, el 13 de Octubre de 1775.

El escudo de armas de Arzabe que en la misma se describe y que es el mismo que usaron siempre los Arzabe de Arriba, es «escudo partido en trina: primero campo de bleu con estrella de oro de ocho rayos; el segundo de plata con cruz de Calatrava roja, y el tercero abajo, de oro con árbol verde y al tronco un lobo negro». Este último cuartel es el primitivo de la casa, los otros dos son armas de amplificación.

Con anterioridad el mismo Rey de Armas, D. Ramón Zazo y Ortega, había expedido á favor del D. Miguel de Larrea certificación de escudo de cuatro apellidos el 10 de Septiembre de 1761.

2.º D. Francisco de Arzabe y Arechaga (otro de los hijos de D. Domingo y D.<sup>a</sup> Sebastiana), que continúa esta genealogía.

3.º D. Antonio de Arzabe y Arechaga, bautizado en Zalla el 29 de Junio de 1656.

iii. *D. Francisco de Arzabe y Arechaga*, natural de Zalla, bautizado en San Miguel en 15 de Julio de 1652; padrinos, el Br. San Cristóbal y D.<sup>a</sup> Catalina de Arzabe. Como Caballero hijodalgo vizcaino originario asistió á los Concejos de 31 de Diciembre de 1699 y 31 de Diciembre de 1745. En 31 de Diciembre de 1709 D. José de Rebollar le eligió para Regidor por su cuadrilla de Allendeelagua, con cuyo cargo salió elegido y lo desempeñó durante todo el año 1710. En 31 de Diciembre de este último año fué elegido segundo Regidor y primero su hermano D. Blas, residente en Madrid. También fué primer Regidor en 31 de Diciembre de 1712 por su misma cuadrilla de Allendeelagua; y el 31 de Diciembre de 1698 fué elegido Síndico Procurador General.

El 22 de Octubre de 1660 casó en la de San Miguel de Zalla con doña Agueda de Solórzano; padrinos, D. Francisco de Salcedo y D.<sup>a</sup> Bernarda de Santibáñez.

Dicha Sra. D.<sup>a</sup> Agueda de Solórzano y Salazar, había sido bautizada en Santa María de Güeñes el 13 de Abril de 1648. Era hija legítima de don Juan de Solórzano y Basori y de D.<sup>a</sup> Francisca de Salazar, él bautizado en Güeñes el 8 de Noviembre de 1615 y ambos casados en ella el 26 de Noviembre de 1639; padridos D. Pedro de Salazar y D.<sup>a</sup> María de Solórzano; abuelos paternos D. Juan de Solórzano de Basori y D.<sup>a</sup> María Sarte de Ba-

sori y Saracho, bautizada en Güeñes el 21 de Abril de 1596; bisabuelos paterno-maternos D. Juan de Basori y D.<sup>a</sup> Agueda de Saracho.

La familia de Solórzano es de Caballeros hijosdalgo originaria del lugar de su nombre en Santander. Sus armas, escudo cuartelado 1.º y 4.º. En verde tres hoces de segar de plata. 2.º y 3.º En azul tres lises de oro en triángulo.

D. Francisco de Arzabe y Arechaga y su mujer D.<sup>a</sup> Agueda de Solórzano, tuvieron á

1.º D. Francisco de Arzabe y Solórzano, bautizado en Güeñes en 1671.

2.º D. Blas de Arzabe y Solórzano, natural de Güeñes y residente en Madrid, primer Regidor de Zalla en 31 de Diciembre de 1710, por elección de su padre.

3.º D. Juan Francisco, que sigue; y

4.º D. Antonio de Arzabe y Solórzano, residente en Madrid, fué nombrado Regidor de Zalla el 31 de Diciembre de 1711, por elección de su hermano D. Juan Francisco.

IV. *D. Juan Francisco de Arzabe y Solórzano*, que recibió el bautismo en Güeñes el 3 de Abril de 1673 (folio 192). Como hijodalgo asistió á los Concejos de 31 de Diciembre de 1700, 12 de Enero de 1727, 19 de Febrero de 1741 y 31 de Diciembre de 1747. Por su cuadrilla de Allendeelagua salió elegido 2.º Regidor el 31 de Diciembre de 1699 y con el mismo el 31 de Diciembre de 1710. Juró el cargo de primer Regidor en 1.º de Enero de 1734. Fué elegido Alcalde del Concejo en 31 de Diciembre de 1695, 31 de Diciembre de 1702, 31 de Diciembre de 1704, 31 de Diciembre de 1714, 2 de Enero de 1718, 31 de Diciembre de 1722, 31 de Diciembre de 1727, 31 de Diciembre de 1731, 1.º de Enero de 1733 y 1.º de Enero de 1739. En 1.º de Enero de 1719 juró el cargo de Síndico Procurador General de los Caballeros Hijosdalgo, con el cual representó al Concejo en las Juntas generales de Avellaneda de 13 de Enero, 14 de Marzo, 4 de Abril, 29 de Abril, 6 de Mayo, 17 de Mayo, 5 de Junio, 20 de Junio, 1.º y 18 de Julio, 2 de Noviembre y 19 de Diciembre de 1719. En el año 1735 volvió á ejercer el mismo cargo de Síndico Procurador General en Zalla y también representó al Concejo en las Juntas de este año de 3 de Enero, 8 de Febrero, 28 de Abril, 17 de Mayo, 8 de Junio, 9 de Julio, 23 de Agosto, 29 de Agosto, 17 de Octubre y 22 de Noviembre del mismo año.

Casó con D.<sup>a</sup> Agustina de Recalde y Santibáñez, bautizada en Güeñes el 11 de Febrero de 1677 y fallecida en Zalla el 11 de Abril de 1733; testó ante Pedro Manuel de Beci. Era hija legítima de D. Antonio de Recalde y Lasarte, bautizado en Güeñes el 11 de Marzo de 1646, Regidor de la cuadrilla de Somo en 1675 y de D.<sup>a</sup> Josefa de Santibáñez y Pérez de Ezquerria, bautizada en Zalla el 20 de Mayo de 1654, casados ambos en San Miguel el 15 de Febrero de 1676; abuelos paternos D. Pedro de Recalde é Ibarra, bautizado en Zalla el 6 de Agosto de 1617, Regidor de Güeñes en 12 de Enero de 1653, colector de Bulas en 13 de Enero de 1658, y de doña Agustina de Lasarte; abuelos maternos D. Martín de Santibáñez y D.<sup>a</sup> María Pérez de Ezquerria; bisabuelos paternos D. Juan de Recalde y D.<sup>a</sup> María Saez de Ibarra y Sollano, bautizada en la de San Miguel el 3 de Marzo

de 1602; y maternos D. Gaspar de Santibáñez y D.<sup>a</sup> Francisca Ortiz de Maedo; terceros abuelos, D. Pedro de Ibarra de Arzabe y D.<sup>a</sup> María Ramos de Sollano.

Con la denominación de Recalde hay un barrio que dista de la parroquia de Santa María de Güeñes veintiocho minutos, como dice Labayru, tomo II, pág. 646. Recalde quiere decir casa situada junto al río. D. Francisco Zazo y Rosillo, en su biblioteca alfabética de apellidos nobles, tomo 30, folio 190, dice de esta familia de Recalde que tiene su casa solariega y torre fuerte en el Concejo de Güeñes y lugar de Recalde, en las Encartaciones del Señorío de Vizcaya, y que en las elecciones celebradas el 10 de Enero de 1675 fué nombrado por Regidor de la cuadrilla del Somo por el estado noble Antonio de Recalde de Lasarte y Pedro de Recalde y Recalde en el de 1653.

El Padre Maestro Fray Francisco Lozano, en la nobleza general de España, tomo IV, folio 163, dice está la casa junto á Bilbao, y un escudo cortado, primero en oro tres ondas azules atravesadas; segundo sobre el mismo campo una palma verde saliente de agua, dos paneles también verdes á cada lado y otra en el tronco. De ellos Juan Martínez de Recalde, natural de Bilbao, Caballero del Hábito de Santiago en 1582 y General de algunas armadas. Labayru, en el tomo III, pág. 579, dice: «Recalde (linaje de los Almirantes) Bilbao, lleva su escudo águila real coronada picando sobre un peñasco que nace de un río».

Está equivocado dicho autor. Este escudo es de los Recalde de Azcoitia en Guipúzcoa, como lo expresa D. Juan Carlos de Guerra en el «Diccionario Heráldico de la nobleza guipuzcoana», cuaderno 1.º, pág. 47, y D. Miguel de Salazar, tomo V, folio 184, que tienen estas armas en su enterramiento y capilla de la iglesia mayor de Azcoitia D. Juan Martín de Recalde y Ochoa y Saez de Larrinaga, natural de Bilbao, vistió el Hábito de Santiago en 1582; D. Juan de Recalde y Hadaro, de igual naturaleza, en 1626; D. Francisco de Recalde, en 1633, y D. Gregorio de Recalde y Salazar, natural de Portugalete (Vizcaya), en 1623.

De D. Juan Francisco de Arzabe y Solórzano y D.<sup>a</sup> Agustina de Recalde, fueron hijos:

- 1.º D.<sup>a</sup> Josefa de Arzabe y Recalde, de quien trataremos, y
- 2.º D. Juan-Manuel de Arzabe y Recalde. Este recibió el bautismo en la de Santa María de Güeñes el 24 de Marzo de 1714 (f.º 22). En virtud de su vizcanía de sangre asistió como vecino concejante á casi todas las sesiones del Ayuntamiento, teniendo los cargos de elector en 31 de Diciembre de 1740. Fué elegido Alcalde en los días de elección 31 de Diciembre de los años 1742, 1743, 1746, 1747, 1748, 1.º Enero 1752, 31 de Diciembre de 1754 y 1755. El año 1747 asistió á las Juntas generales de Avellaneda de 12 de Abril, 17 de Octubre y 26 de Octubre, representando á su Concejo de Zalla en nombre y con orden del Síndico Procurador General de aquel año D. Manuel del Escobal, su cuñado; y á las de 5 de Jnnio y 5 de Agosto del mismo año 1747 como «acompañado» juntamente con dicho Síndico propietario.

(Concluirá).